COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 11/14

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE ALFOMBRA SINTETICA PARA EL COMANDO DE INGENIERIA".-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reunión de la Comandancia del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE ALFOMBRA SINTETICA PARA EL COMANDO DE INGENIERIA", Preside el Acto, el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asiste: el TTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD y el SOP BM LEANDRO PAREDES;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

a- **RECEPCIÓN DE SOBRES**

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes casas comerciales oferentes que se detallan:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	"SANTA INES" DISTRIBUIDORA	Gs. 68.000.000.-
02	CASA IMPERIAL S.A.	Gs. 94.000.000.-
03	MOLMAN S.A.	Gs. 118.800.000.-

a. Se deja constancia que la empresa **"SANTA INES" DISTRIBUIDORA** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene siete (7) hojas foliadas y firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa **CASA IMPERIAL S.A.** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1297315.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. ACTIVO EN EL SIPE.
- La carpeta contiene diez (10) hojas foliadas y firmadas.

d. Se deja constancia que la empresa **MOLMAN S.A.** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1297140.

- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. ACTIVO EN EL SIPE.
- La carpeta contiene nueve (9) hojas foliadas y firmadas.

OBSERVACION: El representante de la empresa CASA IMPERIAL S.A. deja constancia que la oferta de la empresa SANTA INES DISTRIBUIDORA no presenta la autorización del fabricante y la planilla de especificaciones técnicas.
El representante de la empresa MOLMAN S.A. deja constancia que la oferta de la empresa SANTA INES DISTRIBUIDORA no presenta constancia de inscripción en el SIPE.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas con quince minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMPRESA	**NOMBRE**	**FIRMA**
MOLMAN S.A.	JORGE MOLAS	.....
CASA IMPERIAL S.A.	LUIS MEDINA	.....

LEANDRO PAREDES GARCETE
SOP BM – ADJ UOC N° 2

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
TTE INT – ADJ UOC N° 2

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO NO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM – Jefe UOC N° 2